

CARTA N° 9759 **2011**

SEÑOR
MARIO VILLALÓN BORDA
VICEPRESIDENTE
CONSEJO ECONÓMICO SOCIAL Y COMUNAL DE ARICA
"CESCO"
PRESENTE

De acuerdo a su carta de fecha 21 de Abril del presente año, en la que solicita las dependencias del Poblado Artesanal para hacer uso de la sala de exposición el día sábado 30 del presente de 09:00 a 16:00 Hrs., con el fin de realizar un taller de capacitación y análisis de la Ley 20.500 en su título IV en el que perfecciona la participación ciudadana, comunico a usted que se encuentra autorizado para efectuar dicha actividad.

Al respecto, hacemos presente que el poblado no cuenta con mobiliario en cuanto a sillas ni mesas y que por tratarse de un sector turístico, una vez terminada la presentación, es de su responsabilidad entregar aseados el lugar solicitado y los Servicios Higiénicos del sector.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

COR:RAR:ggc.
Cc: Poblado Artesanal
Archivo




ROBERTO ARAYA REYES
DIRECCIÓN DE TURISMO